110-

110-

Fecha- (de radicación)

PARA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL
Subdirectora, Luisa Fernanda Gómez Villegas

DE: Comité Verificador y Evaluador Proceso de Contratación Directa (con oferta) Proceso 110-CD2609-479

ASUNTO: Verificación de Documentación Solicitada en el Proceso 110-CD2609-479.

OBJETO: "Servicio de mantenimiento en los equipos marca BUCHI y METROHM instalados en el Laboratorio Ambiental con suministro de consumibles y/o repuestos, incluye calibración o caracterización o calificación (según aplique)."

Comité Asesor y Verificador: mediante acta del 26 de agosto de 2026 el subdirector Administrativo y Financiero como presidente del Comité de Contratación nombró a las siguientes personas como integrantes del Comité Asesor y Evaluador para el proceso de selección del asunto:

Nombres y Apellidos	Cargo
Duvier Antonio Berrío Idárraga	Asesor jurídico
Luisa Fernanda Botero Gómez	Asesor técnico
Leydi Laura Graciano Zapata	Asesor financiero

Fecha	Hora límite
17/09/2026	03:00 PM

Dentro del término establecido para la presentación de propuesta, se presentó oferta por parte de POLCO S.A.S por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 75.000.000) IVA INCLUIDO.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-



Nota: La corporación adjudicara por el presupuesto oficial.

VERIFICACION DE REQUISITOS	
Carta de presentación de la propuesta: El proponente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar F-PGC-68 Carta de presentación de la propuesta.	
POLCO S.A.S	El invitado presenta carta, en la cual manifiesta su participación en el proceso debidamente firmada. CUMPLE
Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades. El oferente deberá declarar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, o que no tiene conflicto de intereses, que les impida suscribir el contrato. Adicionalmente, la Corporación verificará que el proponente no aparezca en el Boletín de responsables Fiscales con antecedentes disciplinarios ni penales o medidas correctivas por cumplir, ni registrado en el registro de deudores alimentarios morosos - REDAM de conformidad con la consulta realizada en las páginas que publica la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional y REDAM	
POLCO S.A.S	Se verificaron los registros de la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional, en los cuales se evidenció la inexistencia de antecedentes fiscales, disciplinarios de persona jurídica y Representante legal, ni antecedentes penales ni medidas correctivas pendientes por cumplir del Representante legal. Así mismo se verificó el documento de REDAM presentado con la propuesta, en el cual se evidenció que no se encuentra registrado en las bases de datos de deudores alimentarios morosos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

Existencia y representación legal: Existencia y representación legal: Se deberá presentar certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de comercio. La persona jurídica deberá acreditar una duración mínima por la vigencia de contrato y un año más.	
POLCO S.A.S	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín, del 28 de septiembre del 2026. -NIT: 890.908.777-1 -Vigencia: La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida. -Objeto: (…)3. La prestación del servicio de asesoría, mantenimiento y reparación de equipos, aparatos e implementos de laboratorio. (…) -Representante Legal: Jorge Alberto Guinovart Cano. -Cédula de ciudadanía Nro. 71.393.775 -Domicilio: Carrera 43E Nro. 5-65 Medellín. CUMPLE
Copia de la cédula del representante legal. El representante legal deberá traer copia legible del documento de identidad vigente.	
POLCO S.A.S	El invitado adjunta documento de identidad del representante legal. CUMPLE
Acta de junta de socios o equivalente. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona Jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en el proceso de contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, o su equivalente, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.	
POLCO S.A.S	*FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADES: Como representante legal judicial o extrajudicial de la sociedad, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro el objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma.*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

	De acuerdo al certificado de existencia y los estatutos, la representación el representante legal está facultado para suscribir el presente contrato. CUMPLE
Apoderado. El proponente, debe actuar: persona natural a nombre propio, persona jurídica a nombre de su representante legal y los consorcios o uniones temporales a nombre del representante que ellos designen. También podrán hacerlo a través de un apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta y la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se desprenda de este proceso de contratación. El apoderado deberá contar con amplias facultades para obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal, si es el caso.	
POLCO S.A.S	El invitado actúa a través del representante legal. CUMPLE
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. Se deberá diligenciar el Formato F-PGC-12 Seguridad social y parafiscales personas jurídicas, y Adjuntar los documentos del revisor fiscal solicitados en dicho formato en caso de que aplique. (ver documentos del proceso).	
POLCO S.A.S	Se presenta el formato firmado por el revisor fiscal, de certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Revisor Fiscal: Cesar Augusto Rua Gonzalez C.C. 98.587.865 T.P: 51955-T Certificado de Antecedentes: 0A07745EB41EAA36 del 27 de julio del 2026. *CUMPLE*
Carta de certificación por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del estado de avance de la implementación de los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 85%.	
POLCO S.A.S	El invitado presenta certificado expedido por COLMENA, certificando el avance del sistema SG-SST en un 100%. CUMPLE

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar la declaratoria de incumplimiento contractual, multa o sanción, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada entidad).	
POLCO S.A.S	El invitado anexo el documento debidamente suscrito por su representante legal, mediante el cual manifiesta que, a la fecha, no ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual ni de medidas de apremio en el marco de las relaciones contractuales que ha sostenido. En consecuencia, se entiende acreditado el requisito objeto de subsanación. CUMPLE
El invitado debe anexar documento que demuestre que el representante legal o apoderado autorizado para la suscripción del contrato no aparece en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	
POLCO S.A.S	El invitado presenta el documento solicitado. CUMPLE
Certificado de la Registraduría de autenticidad de documento de identidad del representante legal o apoderado autorizado para la celebración del contrato.	
POLCO S.A.S	El invitado presenta el documento solicitado. CUMPLE
Carta de Representante y Distribuidor exclusivo para Colombia de los equipos de las marcas METROHM Y BUCHI	
POLCO S.A.S	La empresa POLCO S.A.S. es el DISTRIBUIDOR OFICIAL en Colombia para venta, asesoría y servicio de los productos de la marca BÜCHI, así como el DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO de la línea de equipos de la marca METROHM, de acuerdo con los certificados adjuntos en el radicado N° 110-COE2608-32126 del 11 de agosto de 2026. ✓ Certificado con fecha del 13 de enero de 2026 en donde BÜCHI Labortechink AG firmado por el Director de Operaciones, en donde informa que: … “Nuestro único distribuidor oficial en Colombia para venta, asesoría y servicio de nuestros productos es la compañía: Polco S.A.S

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

	Carrera 43E N° 5-65, Medellín – Antioquia Colombia …Reconocemos el servicio técnico de Polco, S.A.S como el único entrenado y capacitado para reparar y mantener nuestros instrumentos en Colombia. …El presente certificado tiene vigencia de un año, desde la presente fecha.”

Flawil, 13.01.2026

CERTIFICADO

Nosotros la firma BUCHI Labortechnik AG, ubicada en Meierseggstrasse 40, 9230 Flawil, Suiza declaramos lo siguiente:

Nuestro único distribuidor oficial en Colombia, para venta, asesoría y servicio de nuestros productos es la compañía:

Polco, S.A.S.
Carrera 43E N. 5-65 Medellin, Antioquia
Colombia

Teléfono (+574) 448 0592 – 01 8000 52 3333
Website: www.polco.com.co
E-mail: polco@polco.com.co

Por otra parte, garantizamos que solo exportamos productos nuevos, sin uso, no reacondicionados y no descontinuados.

Reconocemos el Servicio Técnico de Polco, S.A.S. como el único entrenado y capacitado para reparar y mantener nuestros instrumentos en Colombia.

Nuestros productos cumplen con las normas de la Comunidad Europea y en consecuencia portan la marca "CE", con las normas internacionales de aseguramiento y gestión de la calidad ISO 9001 y con las exigencias de protección del medio ambiente.

La firma se compromete a suministrar repuestos por un periodo de al menos 5 (cinco) años por partes electrónicas y 10 (diez) años por otras partes desde la fecha de factura de los equipos.

El presente certificado tiene vigencia de un año, desde la presente fecha.

BÜCHI Labortechnik AG

Manuel Schindler

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

110-COE2608-32126

Amtliche Beglaubigung

Die Echtheit der Unterschrift von Schindler, Manuel, geb. 10.09.1963, männlich, von Röthenbach im Emmental BE, gemeldet in 8545 Rickenbach, Austrasse 17, wird amtlich beglaubigt.

Ausgewiesen mit Pass ID-Nr. X0R30Y65

Flawil, 13.01.2026

Gemeindeverwaltung Flawil
Rafael Thalmann

Gebühr: CHF 15.00

Öffentliche Beglaubigungsperson

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Suisse

Schweizerische Eidgenossenschaft. Kanton St.Gallen

Le présent document public / This public document

DIA CANTÓN SAN [illegible]

- ✓ Certificado con fecha del 23 de enero de 2025 firmado por el vicepresidente ejecutivo de METROHM, en donde informa que:

  …" POLCO S.A.S es DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO para COLOMBIA de toda nuestra línea de equipos de nuestra fabricación marca METROHM. Por lo tanto, POLCO S.A.S está plenamente autorizado para participar en licitaciones de carácter público y privado y podrá celebrar los contratos a que haya lugar. Así mismo, POLCO S.A.S tiene la exclusividad para brindar servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, instalación, calibración, verificación y calificación.

…Este certificado mantiene válido hasta e incluso el 31 de diciembre de 2026 y se renueva automáticamente hasta que se notifique de lo contrario al distribuidor."

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

Ref.: rp/se Herisau, 23.01.2025

CERTIFICADO DE DISTRIBUCION

POLCO S.A.S. es DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO para COLOMBIA de todo nuestra línea de equipos de nuestra fabricación marca METROHM. Por lo tanto POLCO S.A.S. esta plenamente autorizado para participar en licitaciones de carácter publico y privado y podrá celebrar los contratos a que haya lugar. Así mismo, POLCO S.A.S. tiene la exclusividad para brindar los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, instalación, calibración, verificación y calificación.

POLCO S.A.S. puede ofrecer nuestros productos para su venta local en COLOMBIA o para importación directa de sus clientes.

Este certificado mantiene valido hasta e incluso el 31 de Diciembre 2026 y se renueva automáticamente hasta que se notifique de lo contrario al distribuidor.

Metrohm AG

Dr. Roger Pendl
Executive Vice President
Head of Sales AMERICAS

Markus Steinke
Executive Vice President
Head of Marketing

METROHM AG
CH-9101 HERISAU

Official Certification

Seen for authentication of the foregoing signature of

Mr. Roger Pendl, born 13.12.1961, citizen of Winterthur ZH,
residing in 9100 Herisau, c/o Metrohm AG, Ionenstrasse, Switzerland

and

Mr. Markus Steinke, born 11.12.1968, from Germany,
residing in 9100 Herisau, c/o Metrohm AG, Ionenstrasse, Switzerland

Mr. Roger Pendl and Mr. Markus Steinke did not appear before me in person. The authenticity of their signature was verified through comparison with the specimen signature they deposited with the municipal chancellery on 02.03.2022.

Herisau, this 28.01.2025

For the Chancery municipal

Petra Brahimi-Felder
Beglaubigungsperson / Witness

Öffentliche Beglaubigungsperson

CUMPLE

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

El proponente deberá presentar la cotización económica por concepto del servicio que prestará a la entidad.	
POLCO S.A.S	El proponente **POLCO S.A.S.** presentó su propuesta económica utilizando el formato establecido y publicado por la Entidad dentro de los documentos del proceso. De conformidad con lo establecido en los documentos precontractuales, la Corporación hará uso del **100 % del presupuesto oficial**, por lo cual el contrato se suscribirá por dicho valor. No obstante, la ejecución financiera del contrato estará determinada por los bienes efectivamente solicitados, suministrados y recibidos a satisfacción durante la ejecución contractual. En consecuencia, de presentarse recursos no ejecutados al finalizar el contrato, estos serán liberados del presupuesto correspondiente. El Comité Asesor y Evaluador realizó la verificación de la oferta económica presentada, constatando que los **precios unitarios ofertados fueran menores o iguales a los valores promedio establecidos por la Entidad** para los respectivos ítems. Durante la revisión inicial de la oferta económica se evidenció que el ítem **ME62104600 – C. electr. cabez. ench. U/ench. F, 2x2 mm B, 1 m** no había sido diligenciado por el proponente. En consecuencia, el día **21 de septiembre de 2026**, a través de la plataforma SECOP II, se solicitó al proponente la correspondiente subsanación, de conformidad con las reglas establecidas para el proceso. Dentro del término otorgado, **POLCO S.A.S. presentó la información requerida**, permitiendo completar la oferta económica y verificar la totalidad de los ítems objeto de evaluación, sin que ello implicara la modificación de los aspectos sustanciales de la oferta. Una vez revisada la información subsanada, el Comité Asesor y Evaluador verificó que la oferta económica se encontrara completa y que los precios unitarios cumplieran con los parámetros establecidos por la Entidad. **CUMPLE.**
Resumen de la propuesta. El cual debe contener: proponente, valor total de la misma, plazo, dirección y teléfono del proponente. Firmada por el proponente, representante legal, o su apoderado. Formato F-PGC-13-Resumen de la propuesta.	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

POLCO S.A.S	El invitado dio respuesta al requerimiento, y allego el documento solicitado debidamente firmado por el representante legal. **SUBSANADO CUMPLE**

CONCLUSIÓN

El Comité Asesor y Evaluador del proceso de Contratación Directa cuando no existe pluralidad de oferentes No. 110-CD2609-479, una vez analizados y verificados los requisitos habilitantes establecidos en los estudios y documentos previos, así como la documentación aportada por el oferente POLCO S.A.S. en atención al requerimiento de subsanación efectuado, encuentra que el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes requeridos para el presente proceso de contratación.

Por lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de Contratación Directa cuando no existe pluralidad de oferentes No. 110-CD2609-479, cuyo objeto es: *Servicio de mantenimiento en los equipos marca BUCHI y METROHM instalados en el Laboratorio Ambiental con suministro de consumibles y/o repuestos, incluye calibración o caracterización o calificación (según aplique),* recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta presentada por POLCO S.A.S. y adelantar la etapa contractual correspondiente de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos y demás documentos que hacen parte del proceso.

El presente informe será publicado en el SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Comité Asesor y Evaluador

DUVIER ANTONIO BERRÍO IDÁRRAGA
Asesor Jurídico

LEYDI LAURA GRACIANO ZAPATA
Asesora Financiera

LUISA FERNANDA BOTERO GÓMEZ
Asesora Técnica

Anexos: Antecedentes (8 páginas)
Elaboró: Comité Asesor y Evaluador
Revisó: Comité Asesor y Evaluador
Fecha de Elaboración: 22/09/2026

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303276838

PIB
09:16:15

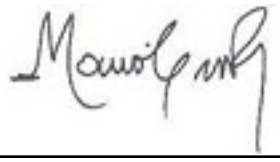
Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona POLCO S A S identificado(a) con NIT número 8909087771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303276520

PIB
09:13:00

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO GUINOVART CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71393775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 09:17:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909087771
Código de Verificación	8909087771260921091720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 09:14:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71393775
Código de Verificación	71393775260921091457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:10 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71393775,**
Apellidos y Nombres **GUINOVART CANO JORGE ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corantioquia**, con NIT **811000231-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:21:35 AM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71393775**
Apellidos y Nombres: **GUINOVART CANO JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 09:18:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71393775** y Nombre: **JORGE ALBERTO GUINOVART CANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148076213** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO